

Procedimiento de Licitación PA353/23 Servicio de mantenimiento de equipos de diagnóstico por imagen del Hospital Universitario Central de Asturias y del Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres.

COMUNICACIÓN LEVANTAMIENTO PROCEDIMIENTO

PRIMERO. - En fecha 18 de abril de 2023 se recibe Recurso Especial presentado ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), contra los Pliegos de Cláusulas Jurídicas y de Prescripciones Técnicas del procedimiento abierto de referencia (expediente núm. PA353/23) ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, solicitando la adopción de medida provisional consistente en la suspensión del procedimiento.

SEGUNDO. - Con fecha 27 de abril de 2023, se resuelve por el citado Tribunal la concesión de la medida provisional consistente en suspender el procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada, no afectando al plazo de presentación de ofertas.

TERCERO. - Con fecha 13 de junio de 2023 se recibe Resolución del recurso, en la cual se acuerda estimar el recurso interpuesto contra los pliegos que rigen la licitación con la *"anulación de aquellos y demás documentos contractuales relacionados con su aprobación en lo tocante a los criterios de valoración dependientes de juicio de valor "Servicio técnico" y "Certificación ISO27001" y la retroacción de las actuaciones del procedimiento al momento inmediato anterior a la aprobación de los mismos"*.

CUARTO. - Conforme a la Resolución del citado Tribunal, son revisados los Pliegos de Clausulas en el sentido señalado por aquel, proponiéndose, por los Técnicos responsables del servicio y siendo informado por el Departamento Jurídico y de Contratación de la sociedad, que se detallan en los antecedentes de la Memoria Justificativa del procedimiento.

QUINTO. - El Órgano de Contratación de GISPASA, con fecha 20 de julio de 2023, aprueba los nuevos Pliegos de Cláusulas que han de regir la contratación por lo que procede su publicación, así como a la apertura de un nuevo plazo para la presentación de ofertas.

SEXTO. - Los documentos que han sido revisados y nuevamente aprobados se identifican con la inclusión en el nombre de archivo electrónico de la nueva fecha del documento (180723 en el caso de la Memoria y anexos a ésta, 200723 en el caso del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Jurídicas y anexos a éste). Estos

documentos se identifican asimismo en el pie de página con la indicación JULIO2023, siendo los siguientes:

- Memoria justificativa del procedimiento.
- Pliego de Cláusulas Jurídicas y Anexos en formato editable
- Pliego de Prescripciones Técnicas.

SÉPTIMO. - Aquellas entidades que hayan presentado oferta con carácter previo a la suspensión del procedimiento podrán retirarlas y, en su caso, reformularlas a través de la plataforma electrónica de contratación a la que podrán acceder a través del enlace dispuesto en el perfil de contratante de GISPASA (www.gispasa.es).

Lo que se informa para su conocimiento a la fecha de la firma,

La Presidenta de la Mesa de Contratación